



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: jueves, 07 de Octubre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA DE SUMNISTRO DE AGUA POTABLE

**2990**

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de Tasa por Abastecimiento de Agua Potable, por acuerdo de pleno de fecha 22 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la ordenanza Municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del ayuntamiento (<https://escopete.sedelectronica.es>)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Escopete, a 29 de septiembre de 2021. La Alcaldesa. Fdo.: María Paula García